

¿CÓMO
PUEDO
RESOLVER
MI DISPUTA
SIN UN
JUICIO?

OBTENGA
LOS DATOS
LEGALES
DE LA VIDA

¿Cómo puedo resolver mi disputa sin un juicio?

1 *¿Cómo puedo resolver mi disputa sin un juicio?*

2 *¿Cuáles son las formas más comunes de ADR?*

3 *¿Cuáles son las posibles ventajas de ADR?*

4 *¿Cuáles son las posibles desventajas de ADR?*

5 *¿Cuándo debo considerar usar ADR?*

6 *¿Qué debo tener en consideración antes de elegir ADR?*

7 *¿Podría presentar una demanda después de elegir ADR?*

8 *¿Necesito abogado para participar en ADR?*

9 *¿Cómo elijo el proceso de ADR apropiado para mi caso?*

10 *¿Cuánto costará ADR?*

11 *¿Cómo puedo encontrar a un profesional de ADR para mi disputa?*

12 *¿Cómo puedo encontrar a un abogado para que me ayude con ADR?*

© 2007 The State Bar of California (Colegio de Abogados del Estado de California). Ninguna parte de esta obra se puede reproducir, almacenar en un sistema de recuperación ni transmitir por ningún medio sin permiso previo por escrito.

El Comité de Resolución Alternativa de Disputas del Colegio de Abogados de California elaboró y editó este folleto.

1 ¿Cómo puedo resolver mi disputa sin un juicio?

Puede usar una *resolución alternativa de disputas*, llamada *ADR*, por sus siglas en inglés. *ADR* se refiere a una variedad de maneras de resolver conflictos sin una demanda o, si presentó una demanda, sin un juicio.

Esas maneras alternativas se usan para muchos tipos de disputas, incluyendo, por ejemplo, divorcios, disputas comerciales y de bienes raíces, disputas entre inquilinos y propietarios, disputas con contratistas, disputas financieras, entre empleadores y empleados, de herencias y conflictos entre vecinos. Es apropiado considerar *ADR* para prácticamente cualquier tipo de disputa.

2 ¿Cuáles son las formas más comunes de ADR?

Si bien hay muchos tipos de *ADR*, los más comunes son *negociación*, *mediación*, *arbitraje* y *evaluación neutral*.

- En una *negociación*, las personas involucradas en la disputa (o sus abogados) se comunican directamente entre sí para tratar de llegar a un acuerdo. Si no llegan a un acuerdo, los participantes pueden emplear maneras alternativas para tratar de resolver la disputa.

- En una *mediación*, un *mediador* neutral ayuda a ambos lados de la disputa a resolver sus diferencias mediante un proceso confidencial. En general, ambas partes participan en discusiones y negociaciones dirigidas a encontrar una manera de resolver el conflicto. Si no se llega a un acuerdo, el mediador no tiene el poder de decidir el caso y los participantes pueden intentar resolver la disputa de otras maneras.

- En un *arbitraje*, un *árbitro* neutral examina presentaciones de ambos lados y toma una decisión. Esas presentaciones pueden incluir documentos vinculados a la disputa y testimonio provisto durante el arbitraje. La decisión del árbitro puede o no ser *obligatoria*. Si la decisión es *obligatoria*, por lo general es definitiva y no se puede *apelar* (disputar). Sin embargo, si la decisión del árbitro *no es obligatoria*, su

caso se puede llevar a juicio si no está de acuerdo con la decisión.

- En una *evaluación neutral* ambos lados hacen una presentación breve a un *evaluador* neutral. Después el evaluador ofrece una evaluación de la disputa, *no* una decisión. La perspectiva de un evaluador neutral a veces puede ayudar a las personas involucradas en la disputa a llegar a un acuerdo. Puede haber negociaciones después de una evaluación, con o sin la asistencia del evaluador.

En la mediación, arbitraje y evaluación neutral puede haber más de una persona neutral involucrada en el proceso y en todos esos procesos usted puede contratar a un abogado para que lo represente (vea el número 12). O puede optar por hacerse cargo de la cuestión por sí mismo.

Además, hay otras maneras menos comunes de resolución de disputas. Uno de ellas es el proceso de *ley cooperativa*. En este tipo de ADR, ambos lados de la disputa acuerdan emplear abogados *cooperativos* dedicados a resolver la disputa mediante negociaciones cooperativas fuera de la corte. Si la disputa no se resuelve y las personas involucradas desean obtener ayuda legal en un litigio, tienen que contratar a otros abogados.

3 *¿Cuáles son las posibles ventajas de ADR?*

- **ADR puede ahorrar tiempo y dinero.** ADR, especialmente cuando se emplea al principio de la disputa, puede ahorrar mucho tiempo y dinero. Incluso si ADR no resulta en una resolución inmediata, puede producir ahorros al aclarar y reducir el alcance de la disputa.

- **ADR proporciona más flexibilidad y control.** Por lo general, ADR le brinda mayor flexibilidad y control en el proceso de resolución de disputas – en cuanto a los procedimientos que siguen, los intereses considerados y en los remedios que adoptan – que en un juicio en la corte. En la mediación, por ejemplo, usted puede elaborar una resolución que puede no estar disponible en la corte.

- **Por lo general, ADR es confidencial.** La confidencialidad estimula la franqueza y la transparencia y, por ende, se considera como un factor importante en la efectividad de ADR.

- **ADR puede mejorar la comunicación y preservar las relaciones.** Algunos procesos de ADR están diseñados para reducir la hostilidad creada por la disputa y ayudar a que ambos lados se comuniquen entre sí. Esto es especialmente cierto en la mediación. El objetivo de la mediación es crear un ambiente de colaboración en el cual ambos lados puedan encontrar una solución que permita que ambos resulten ganadores y que preserve o mejore la relación, en lugar de dañarla todavía más.

- **ADR le puede dar la oportunidad de presentar su lado de la historia.** Algunos procesos de ADR le permiten presentar su lado de la historia de maneras que no se permiten en la corte. La oportunidad de que ambos lados sean escuchados puede hacer que el proceso de resolución de la disputa sea satisfactorio, en lugar de frustrante.

- **ADR puede reducir el estrés y aumentar la satisfacción.** Un litigio puede ser sumamente estresante. La falta de control sobre el proceso y el resultado, la incertidumbre prolongada y los costos en aumento contribuyen al estrés. Los beneficios de muchos procesos de ADR—como por ejemplo: menores gastos, confidencialidad, un proceso más rápido y resolución fuera de la corte, así como mayor control para las personas involucradas—a menudo pueden hacer que sean menos estresantes.

4 *¿Cuáles son las posibles desventajas de ADR?*

- **Puede haber menos protecciones legales.** Con ADR, algunas de las protecciones de proceso legal que brinda un juicio en la corte se pueden ceder a cambio de un proceso que puede ser más rápido, menos costoso y más flexible. Este sacrificio tiende a ser más preocupante si el proceso de ADR es obligatorio.

- **El proceso formal de obtener pruebas puede ser limitado.** Los que participan en ADR no tienen

los mismos derechos de *revelación de pruebas* — un extenso proceso de encontrar datos anteriores al juicio — que tendrían en un caso que se preparara para juicio.

- **Las pruebas o la estrategia se pueden revelar.** Si no está prohibido por las reglas de confidencialidad, es posible que el otro lado pueda emplear información y estrategias reveladas durante el proceso de ADR.

- **ADR no obligatorio podría añadir tiempo y costos.** Si un proceso ADR no obligatorio no conduce a una resolución de la disputa, usted podría terminar pagando los costos adicionales de llevar su caso a juicio.

- **Por lo general no se puede apelar una decisión desfavorable en un proceso de ADR obligatorio.** En un proceso de ADR obligatorio, las decisiones son generalmente definitivas, a menos que ambos lados hayan acordado algo diferente.

- **Los procesos de ADR no sirven de precedente legal.** Si usted está tratando de sentar un precedente legal, el litigio mediante un juicio es la opción apropiada.

- **La fecha límite para presentar su demanda no se puede extender.** Aun cuando está tratando de resolver primero su caso mediante ADR, los límites de tiempo legales para presentar una demanda (llamados *términos de prescripción*) siguen siendo aplicables. Si no decidió definitivamente que no va a solicitar un juicio, debe tener cuidado de no perder la fecha límite para solicitarlo mientras que participa en ADR.

- **La persona neutral puede cobrar un honorario.** La persona neutral — un mediador, árbitro o evaluador — puede cobrar un honorario por sus servicios.

5 *¿Cuándo debo considerar usar ADR?*

- **Considere usar ADR cuando tenga una disputa o le preocupe que pueda surgir una.**

- **Considere usar ADR lo antes posible.** Si considera usar ADR en las etapas iniciales de la disputa, tendrá más opciones de resolución a su disposición. Además, si se presenta una demanda, es posible que la corte ordene o sugiera enfáticamente que usen ADR.

- **Vuelva a considerar si ADR es apropiada.** Durante la disputa evalúe periódicamente si el proceso de ADR sería necesario o apropiado. Un cambio de circunstancias podrá hacer que ADR sea más atractiva en un momento posterior, incluso después de un juicio o durante o después de una apelación.

6 ¿Qué debo tener en consideración antes de elegir ADR?

- **Considere sus intereses, necesidades, inquietudes, motivos y objetivos.** Considere, por ejemplo, la importancia que da a la resolución de la cuestión con mayor rapidez, a las protecciones de procedimiento, a la confidencialidad, a establecer un precedente legal o a mantener una relación con la otra parte. Además, debe tener en cuenta la probabilidad de que obtenga los resultados que desea si va a juicio. También debe tener en cuenta los riesgos, los costos, el tiempo y el estrés involucrados en un litigio prolongado.

- **Considere el proceso adecuado de resolución de disputas.** Muchos factores pueden afectar el proceso que elige. Esos factores pueden incluir, por ejemplo, su situación financiera, el valor del caso en relación con el costo y si usted y los otros todavía tienen una relación o trabajarán juntos en el futuro. Otros factores pueden incluir si la disputa está centrada en cuestiones técnicas y el papel (si cabe) que podrá desempeñar el sistema de la corte en el proceso.

- **Considere contratar a un abogado con experiencia en ADR.** Los abogados con experiencia en ADR pueden decirle cuál es el uso apropiado de ADR para su disputa (vea el número 12).

- **Considere otros asuntos.** Por ejemplo, ¿cómo hablará con la otra parte sobre el uso de ADR? ¿Qué papeles desempeñarán usted y su abogado (si tiene

uno) en el proceso de ADR? ¿Cómo obtendrá la información que necesite para el proceso de ADR? ¿Cómo se elegirá y pagará a la persona neutral?

7 *¿Podría presentar una demanda después de elegir ADR?*

En la mayoría de los casos, participar en un proceso de ADR no impide que lleve su caso a juicio más adelante si no llegan a un acuerdo. Puede emplear un proceso de resolución de disputas antes o después de haber presentado su caso en la corte. Sin embargo, por lo general un arbitraje obligatorio es definitivo e impide que usted vaya a juicio.

8 *¿Necesito abogado para participar en ADR?*

Puede tener un abogado presente en un proceso de ADR como un defensor o asesor, pero no tiene la obligación de hacerlo. Si tiene un abogado, el papel del abogado dependerá de la índole de la disputa y del tipo de proceso de resolución de disputas.

9 *¿Cómo elijo el proceso de ADR apropiado para mi caso?*

Pida a su abogado que le recomiende el mejor proceso para su caso. Si no tiene abogado, póngase en contacto con uno de los recursos mencionados en la respuesta a la pregunta número 11.

10 *¿Cuánto costará ADR?*

Depende de la índole de la disputa y de la cantidad de tiempo que el profesional de ADR tendrá que dedicar a su caso. Por lo general los profesionales de ADR cobran sus servicios por hora. Después, en la mayoría de los casos, los dos lados de la disputa comparten partes iguales del costo.

11 *¿Cómo puedo encontrar a un profesional de ADR para mi disputa?*

Los profesionales de ADR varían mucho en su especialización, pericia y habilidad. El profesional de

ADR apropiado para una disputa específica depende de la índole de la disputa, de las partes en disputa, de la cantidad de dinero en juego, de la pericia necesaria y hasta que punto progresó la disputa.

Los siguientes recursos lo pueden ayudar a encontrar a un profesional de ADR:

- El Departamento de Asuntos del Consumidor de California mantiene una lista de programas locales de mediación. Visite el sitio web del Departamento en: www.dca.ca.gov/consumer/mediation_programs.shtml. O llame al 916-574-8220.

- Las cortes de California, que figuran en el directorio telefónico, también mantienen listas de profesionales de ADR. Para más recursos de ADR, visite el Centro de autoayuda de las cortes en el sitio web del Consejo Judicial, en www.courtinfo.ca.gov/selfhelp/lowcost/adr.htm.

- Algunos colegios de abogados locales (que figuran en el directorio telefónico) pueden prestar servicios ADR o ayudarlo a encontrar esos servicios.

- Además, algunos profesionales de ADR pueden figurar en directorios telefónicos locales o pueden tener sitios en Internet.

Pregunte al profesional de ADR sobre su capacitación y conocimientos sobre los temas disputados y sobre los conflictos de intereses que puedan afectar su habilidad de ser neutral. Si elige mediación, es apropiado que discuta sus inquietudes con el profesional de ADR. Si elige un proceso en el cual el profesional de ADR decide el resultado del caso (por ejemplo, en un arbitraje), debe discutir sus inquietudes con la organización o la corte que lo remitió originalmente al profesional.

12 *¿Cómo puedo encontrar a un abogado para que me ayude con ADR?*

Si no conoce a un abogado, pida a un amigo, a un compañero de trabajo, a su empleador o a un socio de negocios que le recomienden uno. Es aconsejable que pregunte si el abogado tiene experiencia en ADR.

También puede llamar a un servicio de referencia

a abogados que está certificado por el Colegio de Abogados del Estado. Para obtener una lista de servicios certificados de referencia a abogados, visite el sitio web del Colegio de Abogados del Estado, en www.calbar.ca.gov/lrs. Para escuchar un mensaje grabado con números telefónicos de servicios certificados en su condado, llame al 1-866-44-CA-LAW (442-2529). Si se halla fuera del estado, puede llamar al 415-538-2250 para escuchar el mismo mensaje grabado. O busque nombres de abogados en las páginas amarillas de su directorio telefónico bajo *Attorney Referral Service*.

Los servicios de referencia a abogados certificados por el Colegio de Abogados del Estado, que deben cumplir con normas mínimas establecidas por la Corte Suprema de California, le pueden ayudar a encontrar al abogado correcto para su problema específico. La mayoría de esos servicios ofrecen consultas de media hora por una cantidad modesta.

Los abogados que son miembros de los servicios de referencia a abogados certificados tienen que estar asegurados, acordar participar en arbitraje para resolver disputas por honorarios, cumplir con normas de experiencia y ser miembros plenos del Colegio de Abogados del Estado.

Los honorarios de los servicios de referencia a abogados varían. No olvide preguntar si tiene que pagar algo por la remisión o la consulta. Si decide contratar a un abogado, verifique lo que usted va a pagar, cuánto le costará y cuándo tendrá que pagar su cuenta. Es recomendable que hable con varios abogados antes de contratar a uno.

Además, hay alternativas a contratar a un abogado que lo represente en todas las etapas de su asunto legal. Puede, por ejemplo, optar por *representación limitada*, es decir contratar a un abogado para que le ayude en ciertas etapas específicas de su caso. Si eso es una buena opción para usted depende de la complejidad de su caso y de su situación financiera. Por lo general, la representación limitada es menos costosa.

Si bien algunos abogados no están dispuestos a trabajar sólo en ciertas partes de un caso, otros acuerdan actuar como *abogados cooperativos* (vea el número 2) o *abogados de consulta* (también llamados *asesores* o *proveedores de servicios legales por separado*).

Y si no tiene suficiente dinero para pagar asesoramiento legal, es posible que pertenezca a un “plan de seguro legal” que cubra los tipos de servicios

que necesite. Si su ingreso es muy bajo, es posible que cumpla con los requisitos para obtener ayuda legal gratuita o de bajo costo. Puede preguntar en el colegio de abogados de su condado si el servicio de referencia a abogados certificado por el Colegio de Abogados del Estado ofrece asesoramiento legal gratuito a los que tienen pocos ingresos o si pueden remitirlo a una organización de servicios legales sin cargo. (El sitio web de servicios legales de todo el estado de California – www.LawHelpCalifornia.org – puede ayudarle a encontrar un programa local y también proporcionarle otros recursos).

Para más información, vea el folleto del Colegio de Abogados del Estado titulado *¿Cómo busco y consigo un abogado?* Para más información sobre pedir una copia gratis de este folleto y de otros folletos de educación del consumidor publicados por el Colegio de Abogados del Estado, llame al 1-888-875-LAWS (875-5297), envíe un mensaje por correo electrónico a pamphlets@calbar.gov. O visite el sitio web del Colegio de Abogados del Estado, www.calbar.ca.gov, donde encontrará los folletos de educación del consumidor del Colegio de Abogados e información sobre cómo pedirlos. Los folletos también se pueden pedir en grandes cantidades.

El propósito de este folleto es proporcionar información general sobre la ley, que está sujeta a cambios. No es asesoramiento legal. Si tiene un problema legal, consulte a un abogado.

The State Bar of California

Office of Media and Information Services

180 Howard Street

San Francisco, CA 94105-1639

415-538-2000

Publicaciones: 1-888-875-LAWS (5297)

pamphlets@calbar.ca.gov

www.calbar.ca.gov



THE STATE BAR OF CALIFORNIA

Office of Media and Information Services

180 Howard Street

San Francisco, CA 94105-1639

Place
Stamp
Here